



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail:ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 17 DE ENERO DE 2003

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **diecisiete de enero de dos mil tres**.

SRES. CONCEJALES

Dª Concepción Vinader Conejero.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

D. José Esteve Herrero.

D. Miguel Figuerez Solera.

D. Pascual Amorós Bañón.

D. José Antonio Montesinos Sánchez.

Dª Isabel Mª Sánchez Sáez.

Dª Mª del Mar Requena Molla.

D. José Miguel Mollá Nieto.

D. Joaquín Pagán Tomás.

D. Florencio López García.

Dª Josefa Albertos Martínez.

Siendo las **veinte horas y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

NO ASISTE

Dª Elisa Mª Pagán Morant.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 14 de enero de 2003 para el Pleno Ordinario que consta de cinco puntos, a lo responden que no.

PRIMERO. ACTA SESION ANTERIOR 30/12/2002. El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de diciembre de 2002.

La portavoz del Partido Popular **María del Mar Requena Mollá**, manifiesta su disconformidad con el desarrollo del acta porque considera que no refleja fielmente lo que es el desarrollo del Pleno, por tanto están en contra del acta.

Seguidamente el concejal Popular **José Miguel Mollá Nieto**, manifiesta que en el punto segundo dice "Abierta discusión sobre este asunto el Grupo Popular considera que este asunto debe tramitarlo el Grupo Socialista por el que se abstendrá en la votación.", este es el resumen que hace el Sr. Secretario de una extensa intervención nuestra, vuelvo a repetir que esto no se dice para nada de lo que realmente se dijo aquel día y resumiendo lo que dije es que es una medida totalmente oportunista y electoralista y que si para otras cuestiones no han contado con nosotros, para esta tampoco y que nos abstendríamos en la votación. En el punto octavo dice "Abierta discusión sobre este asunto, el Concejal Popular **D. José Miguel Mollá Nieto**, considera en primer lugar, que ya señalaron en la cesión anterior, que aquella no era la adecuada, por tanto, ceder el

solar ahora propuesto le parece que es dar la razón.”, esto es el resumen de la intervención y ustedes juzguen si ahí dice algo, y lo que realmente dije y resumiendo fue que el Partido Popular ya dijo en la sesión anterior donde se planteó este tema, que el solar que pretendía ceder el equipo Socialista a Asprona, no era el adecuado, y que con esa decisión aunque no lo reconocieran, nos daban la razón al Partido Popular.

Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Popular **Joaquín Pagán Tomás**, quien alega que en el séptimo punto del acta anterior, yo tuve una intervención que debe estar muy sintetizada porque no aparece, pero sí dije literalmente que quería que constara en acta que el Partido Popular estaba a favor de este proyecto, pero estabamos en contra de la ubicación que el Grupo Socialista había decidido.

Cierra las intervenciones de las alegaciones al acta, la concejala Popular **Josefa Albertos Martínez**, quien manifiesta que su intervención no figura a pesar de que le di copia del escrito de lo que yo quería que constase en acta y aún así no ha constado lo que yo quería.

No habiendo ninguna objeción más, el acta es aprobada por **siete votos a favor** del Grupo Socialista y **cinco votos en contra** del Grupo Popular, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 574/02, GENERACION DE CREDITOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 575/02, CAMBIO DE TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 576/02, CAMBIO DE TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 577/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 578/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 579/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 580/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 581/02, ADQUISICIÓN DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 582/02, CAMBIO DE ITTULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 583/02, AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES
RESOLUCIÓN NÚMERO 584/02, AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES
RESOLUCIÓN NÚMERO 585/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 586/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 587/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 588/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 589/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 590/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 591/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 592/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 593/02, DESESTIMACION DE ALEGACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 594/02, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 595/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 596/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 597/02, DESESTIMACION DE ALEGACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 598/02, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 599/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 600/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 601/02, PERMUTA DE FOSAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 602/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 603/02, CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 604/02, ADQUISICION DE FOSA



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail:ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 605/02, ADQUISICION DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 606/02, ADQUISICIÓN DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 607/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 608/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 609/02, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 610/02, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 611/02, SANCIONES DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 612/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 613/02, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 614/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 615/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 616/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 617/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 618/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 619/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 620/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 621/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 622/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 623/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 624/02, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 625/02, ANULACION SANCION DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 626/02, DISPOSICION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 627/02, APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 628/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 629/02, DECLARACION DE RUINA
RESOLUCIÓN NÚMERO 630/02, SUSPENSION EJECUCION DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 631/02, DESIGNACION LETRADO EXHORTO 649
RESOLUCIÓN NÚMERO 632/02, DESIGNACION PROCURADOR EXHORTO 649
RESOLUCIÓN NÚMERO 633/02, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 634/02, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 635/02, ANULACION SANCION DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 636/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 637/02, APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 638/02, APROBACION DEFINITVA ORDENANZA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 639/02, ANULACION DEFINITIVA ORDENANZA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 640/02, CONVOCATORIA PROVISION VARIAS PLAZAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 641/02, PRESUPUESTO GENERAL 2003
RESOLUCIÓN NÚMERO 642/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 643/02, ANULACION SANCIONES DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 644/02, NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES
RESOLUCIÓN NÚMERO 645/02, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 646/02, NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO ENCARGADO DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 647/02, NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO AUXILIAR ADMON GENERAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 648/02, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 649/02, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 650/02, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 651/02, REMISION EXPEDIENTE SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
RESOLUCIÓN NÚMERO 652/02, DESIGNACION LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 733/2002
RESOLUCIÓN NÚMERO 653/02, DESIGNACION PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 733/2002
RESOLUCIÓN NÚMERO 654/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 655/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 656/02, TRANSFERENCIAS DE CREDITO
RESOLUCIÓN NÚMERO 657/02, TRANSFERENCIAS DE CREDITO

RESOLUCIÓN NÚMERO 001/03, ALQUILER DE NICHO
RESOLUCIÓN NÚMERO 002/03, DECLARACION DE RUINA

RESOLUCIÓN NÚMERO 003/03, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 004/03, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 005/03, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA

La Corporación queda enterada.

TERCERO. PROYECTO OBRA PÚBLICA ORDINARIA CALLES LA ZAFRA, ECHEGARAY Y GARCÍA LORCA.

Por la concejala de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Obra Pública Ordinaria que contempla la urbanización de las calles La Zafra, García Lorca, Juan Carlos I y Avenida de Villena así como el Anejo justificativo de la liquidación de cuotas de urbanización, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ricardo Jesús Pérez Ruiz y los Ingenieros Técnicos Industriales D. Enrique Morales Canorea y D. Francisco González Cifuentes y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS “810.514,52 Euros”**, de los que 463.354,49 Euros corresponden al presupuesto de ejecución de Saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación y 347.160,03 al presupuesto de Electrificación; proyecto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Autonómica 4/1998, de 2 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, una vez aprobado por el Ayuntamiento deberá exponerse al público por plazo de veinte días hábiles a efectos de información pública y notificación a los interesados.

Abierta discusión sobre este asunto, el concejal Popular **Joaquín Pagán Tomás**, manifiesta su conformidad con el proyecto presentado ya que se espera que baje el precio del suelo y que por primera vez se urbanice antes de construir, pero lamenta que se haya tardado tanto a llevar a cabo dado que ya vino a Pleno en el año 2001.

Aclara la concejala de Obras **Concepción Vinader Conejero**, que esta urbanización es una herencia ya que dicho proyecto de urbanización se debería haber llevado a cabo en los años ochenta, momento en que se aprobó el Plan Parcial. No obstante lo que se hace con este proyecto es actualizarlo y aplicarlo.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas y vistas la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el Reglamento de Gestión Urbanística, la Ley del Suelo y Ordenación Urbana aprobada pro Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, como Decreto Supletorio, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en votación ordinaria y favorable de los once concejales asistentes de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, y por tanto con el quórum del artículo 47.3 de la Ley 7/1985, ACUERDA:

1º. Aprobar el proyecto de urbanización del Plan Parcial Sur-1 del ámbito comprendido entre las calles La Zafra, García Lorca, Juan Carlos I y Av de Villena, redactado por el equipo técnico de la mercantil URBING, S.L., que asciende en conjunto a la cantidad de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS “810.514,52 Euros”**.

2º. Que se exponga al público por plazo de veinte días hábiles el proyecto redactado, tanto de la obra como de la electrificación conforme a lo dispuesto en el artículo 38, de la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

3º. Notificar a los propietarios de los terrenos la aprobación del proyecto a efectos de examen y en su caso, alegaciones.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail:ayuntamiento@caudete.org

4º. Aprobar como consecuencia de lo anterior, las cuotas provisionales de urbanización y su notificación a los propietarios de los terrenos afectados por la urbanización.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

CUARTO. EXPTE. PROPUESTA SOLICITUD PRODER.

Por la concejala de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el programa del PRODER, financiado con fondos comunitarios y cuya inversión se destinará a la ejecución de la IV Fase de la Restauración del Castillo de la Villa, cuya documentación exigida obra en el expediente que al efecto se tramita. Proyecto que desde la Mancomunidad Monte Ibérico Corredor de Almansa se solicitó como socios que somos de la misma, dentro de las ayudas a la conservación del Patrimonio que el PRODER destina.

Abierto turno de intervenciones la portavoz del Partido Popular **María del Mar Requena Mollá**, manifiesta su satisfacción por entrar en los Fondos Europeos, aunque no conformes con que ese dinero se destine a la restauración del Castillo ya que aunque están de acuerdo con su rehabilitación pero no creen que sea el momento adecuado porque a su parecer hay otros asuntos más importantes.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas deliberado sobre este asunto, en votación ordinaria por **once votos favorables** de los once concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el programa del PRODER para las obras de la IV Fase de la restauración del Castillo de esta Villa y en su consecuencia, remitir la documentación exigida para acompañar a la solicitud.

2º. Que como requisito necesario para acceder a estos fondos en el presupuesto anual del ejercicio corriente en la partida 453.682.03 del Estado de Gastos del presupuesto en vigor, se ha consignado la cantidad de noventa mil Euros (90.000 Euros) con destino a dichas obras

3º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos con la intervención del concejal del Partido Popular **Florencio López García** formula los siguientes ruegos:

- Ruego que se vigile las instalaciones deportivas ya que se vienen realizando algunas gamberradas como pintadas y demás dentro de las mismas.

Acto seguido el concejal Popular **Joaquín Pagán Tomás**, formula los ruegos siguientes:

- Ruego que se cambie el sistema de audio que se ha impuesto en los Plenos, ya que creo que la forma impuesta por el Sr. Alcalde es la menos equitativa y democrática ya que el que decide

cortar las intervenciones es él y eso antes no pasaba, existiendo entonces menos tensión y menos crispación.

Seguidamente el concejal Popular **José Miguel Mollá Nieto**, ruega lo siguiente:

- Que se tenga en cuenta la pintura que se utiliza a la hora de pintar los pasos de peatones, ya que son muy resbaladizas y ocasionan caídas a los ciudadanos.
- Que la rampa de acometida de los pasos de peatones elevados sea menos repentina, ya que ocasiona fuertes golpes en los vehículos.
- Ruego al Sr. Alcalde que en la próxima lista del Partido Socialista no se olvide de incluir a la concejala Isabel M^a Sánchez a la cual felicito por los buenos fuegos de fin de año.

La concejal Popular **Josefa Albertos Martínez**, propone los siguientes ruegos:

- Que la Policía Local vigile las rampas de acceso en las aceras ya que se suelen obstaculizar con los coches estacionados por lo que las personas minusválidas no pueden si subir ni bajar de ellas.

Cierra el turno de ruegos la portavoz Popular **María del Mar Requena Mollá**, quien formula los siguientes:

- Que se tomen medidas con el hielo de la fuente del Paseo ya que los niños han llenado el paseo de trozos de hielo con el peligro de posibles resbalones que pueden ocasionar graves daños sobre todo en las personas mayores.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso a las preguntas que en primer lugar formula la concejala del Partido Popular **Josefa Albertos Martínez**.

- ¿Por qué no aparecen las intervenciones de los concejales en las actas de los Plenos?.
- ¿Es así como ve el Sr. Alcalde la transparencia política?.
- ¿Qué tendremos que hacer ahora cuando queramos examinar alguna acta para saber cuales fueron las propuestas de los concejales sobre el tema en cuestión?.
- ¿Tendremos que pedir por Registro de Entrada lo que por Ley es un derecho de los concejales?.
- ¿No es este otro paso más de su Gobierno hacia el oscurantismo político?.
- ¿No cree el Sr. Secretario que con los diez millones que nos cuesta al año tiene que prestar más atención a las actas y reflejar algo coherente?.
- ¿Cree usted Sr. Alcalde que con los diez millones que nos cuesta el Secretario, las actas de los Plenos son totalmente reflejo de las sesiones plenarias?.
- ¿Por qué ya no se han publicado más actas en Internet desde el 15 de marzo de 2002?.
- ¿Acaso tiene miedo de que se le vuelvan contra usted sus propias palabras?.
- Sr. Concejal de Interior, ¿cómo va a afectar a las categorías y a las retribuciones de los policías la nueva Ley de Coordinación de policías de Castilla-La Mancha?.
- ¿Se han comprado todas las casas adyacentes al castillo?, en caso negativo ¿por qué se publica en la prensa la inclusión de la demolición anexas al castillo?.
- ¿Qué va a ocurrir con las casas que no se han comprado todavía?.
- Si en los presupuestos del año 2003 se ha consignado una partida de más de 1.000.000 de Euros para el proyecto del punto tres del orden del día y figura como fuente de financiación por contribuciones urbanas, ¿en qué partida aparece el 16% que ha dicho la concejala que corresponde al Ayuntamiento?.

Acto seguido el concejal Popular **Joaquín Pagán Tomás**, realiza las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo se va a pavimentar la calle Miguel Hernández?.
- ¿Cuándo se va a terminar el vallado de la pista de frontón para evitar pintadas y gamberradas?.

Seguidamente el concejal Popular **José Miguel Mollá Nieto** formula las preguntas siguientes:



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail:ayuntamiento@caudete.org

- ¿Cómo es posible que la obra que hemos aprobado en el punto tercero o la urbanización del polígono de Los Villares, siendo ambos de primera calidad, uno valga cinco mil pesetas y otro valga no llega a dos mil?

Finalizado el turno de preguntas formuladas por la oposición, la concejala de Obras **Concepción Vinader Conejero**, que las obras de urbanizaciones de viviendas son totalmente diferente a las de urbanización de polígonos industriales, ya que en la segunda no lleva acerado o telefonía, son proyectos diferentes.

Responde el concejal Socialista **Miguel Figuerez Solera**, a las preguntas que se le han formulado manifestando que todavía no se ha hecho la recepción de la obra de la pista de frontón, por eso no se ha inaugurado, se tiene previsto hacer la recepción el día 24 de enero y cuando se haga se vallará y con una puerta de entrada a la pista para evitar el tema de las pintadas.

Cierra el turno de respuestas el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien responde que se compraron dos casas de las adosadas al castillo en la calle Miguel Martínez, hace pocos días se han comprado otras dos, y la quinta casa es la que está incluida dentro del PAU del Real, con lo cual lo que dice la prensa en este momento es cierto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintiuna horas y quince minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a diecisiete de enero de dos mil tres.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,